



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

INCOpsm.modcto062

**Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Desarrollo Económico, Festejos, Formación, Empleo y Comercio**

Conforme a la propuesta de resolución emitida por los responsables Técnicos de los programas presupuestarios y de los Concejales delegados de "Recursos Humanos, Régimen Interior, Servicios Jurídicos y Nuevas Tecnologías" y "Urbanismo, Mantenimiento de la Ciudad y Vivienda", así como el informe de Intervención emitido por el Jefe de servicio de Control contable y Auditoría y del Sr. Interventor, firmados electrónicamente, he resuelto:

- 1) *Aprobar la modificación de crédito 062/18/TC/50, por transferencia de créditos en las siguientes aplicaciones presupuestarias entre los programas, del mismo Área de Gasto; "Sistemas de Información" y "Edificios de Uso Múltiple", deduciéndose de la misma el siguiente cuadro resumen:*

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
<b>9260 SISTEMAS DE INFORMACIÓN</b>							
003.9260.220.00	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE	53.310,00	-8.000,00	45.310,00		6.500,00	38.810,00
<b>9203 EDIFICIOS DE USO MÚLTIPLE</b>							
002.9203.625.00	MOBILIARIO 2018-4-INVSG-001	0,00	17.731,17	17.731,17	6.500,00		24.231,17
<b>TOTALES</b>		<b>53.310,00</b>	<b>9.731,17</b>	<b>63.041,17</b>	<b>6.500,00</b>	<b>6.500,00</b>	<b>63.041,17</b>

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	
		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el Concejal delegado de Hacienda, Desarrollo Económico, Festejos, Formación, Empleo y Comercio según Decreto de la Alcaldía Nº 1240/2015.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO  
DE HACIENDA, DESARROLLO  
ECONÓMICO, FESTEJOS, FORMACIÓN,  
EMPLEO Y COMERCIO  
Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Doy fe  
LA SECRETARIA GENERAL  
Fdo. Mª Celia Alcalá Gómez

(firmado electrónicamente)

REPAROS Y OBSERVACIONES: